

MUNICIPALIDAD DE VICTORIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA BASES LLAMADO CONCURSO PÚBLICO,
PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN
ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DE GENERO
PROVINCIA DE MALLECO, PROVISIÓN CARGO DE
TERAPEUTA OCUPACIONAL
CONVENIO SERNAMEG - MUNICIPALIDAD DE
VICTORIA.**

VICTORIA, 01 AGO 2025

DECRETO EXENTO.- N°

1413

VISTOS:

1. Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad e Victoria “Programa recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas sobrevivientes de violencia de género/ componente abordaje psicosocial con sentido reparatorio y componente de acompañamiento y/o representación jurídica en violencias graves/extremas de la comuna de Victoria/ Región de la Araucanía, de fecha 23 de enero de 2025.
2. Resolución Exenta N°00086/2025, que aprueba convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad e Victoria “Programa recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas sobrevivientes de violencia de género/ componente abordaje psicosocial con sentido reparatorio y componente de acompañamiento y/o representación jurídica en violencias graves/extremas de la comuna de Victoria/ Región de la Araucanía”, SERNAMEG, de fecha 29 de enero de 2025.
3. Bases llamado concurso Provisión de cargo Terapeuta Ocupacional, Centro de Atención Especializada en Violencia de Género Provincia de Malleco.
4. La Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, Bases llamado Concurso Público Programa recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas sobrevivientes de violencia de género/ componente abordaje psicosocial con sentido reparatorio y componente de acompañamiento y/o representación jurídica en violencias graves/extremas de la comuna de Victoria/ Región de la Araucanía, para proveer el cargo de Terapeuta Ocupacional, Centro de Atención Especializada en Violencia de Género.
2. Las Bases de Concurso que se aprueban, se considera parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE. Firmados, Sr. Javier Jaramillo Soto, Alcalde. – Sr. Sergio Adriasola Caulier, Secretario Municipal. -

Lo que me permito comunicar a Usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,



SERGIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIER JARAMILLO SOTO
ALCALDE

JJS/SAC/mvt
DISTRIBUCIÓN

- Archivo CAECV
- Oficina de Partes



**BASES PROVISION DE CARGO
TERAPEUTA OCUPACIONAL
CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN
VIOLENCIAS DE GÉNERO PROVINCIA DE
MALLECO**

**Ejecutor Responsable
Municipalidad de Victoria**



PROCESO DE SELECCIÓN CARGO	
TERAPEUTA OCUPACIONAL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN VIOLENCIAS DE GÉNERO MALLECO	
Llámesese a Concurso público para proveer cargo en calidad de Honorarios de Terapeuta Ocupacional para el Programa recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas y sobrevivientes de violencia de género - Centro de Atención Especializada en Violencias de Género Malleco , a implementar y ejecutar según Convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Género y la Municipalidad de Victoria	
Institución	Municipalidad de Victoria
Cargo	Terapeuta Ocupacional
Nº de vacantes	01
Región	Araucanía
Ciudad	Victoria
Tipo de contrato	Honorarios
Extensión prestación del servicio	44 horas semanales
Monto del honorario	\$ 871.353 (bruto) – Aporte SernamEG
Perfil del Cargo*1	Título: Terapeuta Ocupacional (requisito excluyente y acreditable). Experiencia Laboral excluyente y acreditable: 6 meses mínimo de experiencia con personas que viven o han vivido vulneración de derechos o con mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia de género
Requisitos Generales	Competencias y Habilidades Genéricas: • Orientación a la calidad: Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados mediante la capacidad crítica y la toma de decisiones asertivas. • Iniciativa, creatividad y flexibilidad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan. • Utilización de conocimientos y experiencias: Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia y tenacidad en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos. • Compromiso con la Institución: Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución. • Trabajo bajo presión: Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión. • Trabajo en equipo y colaboración: Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de

	colaboración, resolución de conflictos, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros. Habilidades comunicacionales: Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar y lograr acuerdos.
Antecedentes de Postulación	- Currículum vitae actualizado (requisito excluyente). - Fotocopia de Certificado de Título (requisito excluyente y acreditable). - Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados (requisito excluyente). - Certificado de Antecedentes para fines especiales² (requisito excluyente). - Certificado que acredite que no tiene inhabilidades para trabajar con niños, niñas o adolescentes³ (requisito excluyente). - Certificados o documentos similares que acrediten experiencia laboral en intervención con mujeres víctimas de violencias de género-señalando años y meses (requisito excluyente y acreditable). - Certificados que acrediten Capacitaciones, los cuales deben precisar número de horas⁴ (requisito no excluyente). - Fotocopia de certificados que acrediten post grados o diplomados (requisito no excluyente).
Funciones	● Brindar apoyo terapéutico a las mujeres, contribuyendo a su bienestar físico y emocional. ● Participar en reuniones técnicas y ampliadas, así como en actividades de perfeccionamiento. ● Participar en la construcción de informes técnicos requeridos por el programa. ● Colaborar en situaciones de crisis, aportando desde la contención y reestructuración de rutinas o estrategias de afrontamiento. ● Implementar planes de intervención individual y grupal orientados al fortalecimiento de la autonomía, salud mental y proyecto de vida. ● Acompañar a mujeres en procesos de recuperación de habilidades básicas e instrumentales para la vida cotidiana (autocuidado, gestión del hogar, manejo del tiempo, entre otros). ● Facilitar espacios terapéuticos creativos o expresivos (arte, manualidades, escritura, etc.) que promuevan el bienestar emocional y la reconstrucción identitaria. ● Implementar talleres grupales para el fortalecimiento de habilidades sociales, autocuidado, organización de la vida cotidiana, inserción laboral/educativa, entre otros. ● Contribuir a la construcción de rutinas saludables (alimentación, sueño, higiene, tiempo libre, entre otros).
Etapas del Proceso y evaluación	El proceso de selección se realizará en 3 etapas: I.- Admisibilidad: Revisión de los Antecedentes de Postulación. Aquellas postulaciones que no presenten alguno de los antecedentes arriba especificados como requisito excluyente, quedarán inmediatamente inadmisibles. Quienes presenten, todos los Antecedentes de Postulación, podrán continuar con segunda etapa del proceso. II.- Evaluación curricular (equivale el 60%):

² Certificado de antecedentes para fines especiales debe tener una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Extraído desde la página del Registro Civil.

³ Certificado de antecedentes para fines especiales debe tener una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Extraído desde la página del Registro Civil.

⁴ Si el certificado no especifica las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día.

	- Revisión, evaluación y selección de los antecedentes, considerando Perfil de cargo, formación, capacitación y/o perfeccionamiento, así como también la experiencia laboral de quien postula⁵. - Sólo se consideran capacitación acreditada con certificados o diplomas. - Pasarán a la etapa de evaluación técnica quienes obtengan puntaje bruto igual o superior a 35 puntos. III.- Entrevista presencial (equivale el 40%): - Estará a cargo de Comisión conformada por 1 representante del Municipio de Victoria y 1 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género quienes evaluarán las competencias requeridas en el perfil del cargo. - El Comité de Selección realizará entrevista técnica a las y los profesionales que hayan sido admisibles y que hayan obtenido 35 puntos brutos como mínimo en la admisibilidad curricular. - Las entrevistas se realizarán de manera presencial o remota en día y hora que el Municipio comunicará a las personas seleccionadas. Nota: - La sumatoria ponderada de la etapa de evaluación curricular y de la entrevista virtual otorgará el puntaje definitivo. Resolución del concurso: - El Municipio comunicará a las y los concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos. - La Comisión conformará una terna o al menos una dupla (con los puntajes ponderados más altos), la cual presentará al Alcalde de Municipalidad de Victoria, y éste por oficio propondrá a la Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, el nombre de él o la profesional seleccionado/a, y antes de cerrar proceso, esperará respuesta por oficio de Directora Regional, convirtiéndose ello en un acto administrativo para la contratación de común acuerdo. - El concurso se declarará desierto si no se cuenta con postulantes idóneos que cumplan con los requisitos excluyentes y acreditables. - El Municipio comunicará a las y los concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos.
Postulación y entrega de Antecedentes	▪ El llamado se llevará a cabo vía página web del Municipio www.victoriachile.cl, y se realizará desde el día 04 de agosto de 2025 hasta, hasta las 13:00 horas del día 14 de agosto de 2025. ▪ La recepción de antecedentes se realizará en Oficina de Partes de la Municipalidad de Victoria, ubicada en calle General Lagos N° 680, primer piso, desde el día 07 de agosto de 2025 hasta el día 14 de agosto de 2025, en horario de 08:30 a 13:55 horas. Todos los antecedentes deben estar contenidos en un sobre cerrado señalando: “Proceso de selección para proveer el cargo de Terapeuta Ocupacional del “Centro de Atención Especializada en Violencias de Género Malleco”.

ETAPA	ITEM		SUB ITEM	PUNTOS	PUNTAJE BRUTO	PUNTAJE PONDERADO
EVALUACIÓN CURRICULAR 60%	Formación Profesional	Título Profesional	Título profesional señalado en las bases	20		

⁵ Como experiencia laboral no se considerarán las prácticas.

			2 Diplomados o postítulos en materias afines al cargo	10		
			1 Diplomado o postítulo en materias afines al cargo	5		
	Capacitación		Más de 50 horas de capacitación en materias afines al cargo	20		
			Entre 30 a 70 horas de capacitación en materias afines al cargo	15		
			20 a Menos de 30 horas de capacitación en materias afines al cargo	5		
			Menos de 20 horas	0		
	Experiencia Profesional No se consideran las prácticas, pasantías ni voluntariados.		3 años y más de experiencia señalada en las bases	25		
			2 años de experiencia señalada en las bases	20		
			1 año de experiencia señalada en las bases	15		
			6 meses de experiencia señalada en las bases	10		

	TOTAL, ITEM EVALUACIÓN CURRICULAR		
--	-----------------------------------	--	--

ITEM	SUB ITEM	RANGO PUNTAJE APLICAR	PUNTAJE BRUTO OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
ENTREVISTA - (40% del puntaje)	Muestra conocimientos requeridos para el cargo	1-30		
	Conocimiento de la red interinstitucional	1-20		
	Se perciben condiciones de trabajo en equipo y para el trabajo con víctimas	1-15		
	Asertividad en las respuestas	1-15		
	Conocimientos acerca de SernamEG	5		
	TOTAL, ITEM ENTREVISTA			
TOTAL PONDERADO				